

Se autorizan las salidas recreativas en toda la provincia y se flexibiliza la actividad económica en el Valle de Uco

27 abril, 2020



Lo anunció el gobernador tras reunirse con el comité epidemiológico y los intendentes. Los detalles.

Este lunes pasado el mediodía, el gobernador de la provincia, Rodolfo Suarez, comunicó en conferencia de prensa cómo será a partir de ahora la cuarentena en Mendoza.

El mandatario comenzó destacando que las decisiones se han tomado junto con el Comité Epidemiológico y los intendentes y que “tienen que ver con el buen comportamiento que hemos tenido todos en estos 38 días de cuarentena (...) El cumplimiento en Mendoza ha sido de un buen acatamiento”.

Por otro lado, el gobernador destacó: “Llevamos siete días sin

contagiados; es un dato que debemos cuidar porque es un logro entre todos”.

Medidas

Salidas recreativas

Se permite en toda la provincia de Mendoza realizar **paseos al aire libre**, como lo anunció el presidente. Estos paseos se van a tener que hacer bajo las siguientes condiciones:

-Salir de su propia casa sin trasladarse en vehículo ni transporte público en radio de de 500 metros y por un periodo máximos de 60 minutos. Horario límite hasta las 19 horas (se quitó una hora a diferencia del decreto nacional).

-Todas las personas deberán portar su DNI para que las autoridades puedan corroborar si se cumple con el siguiente cronograma:

Terminados en 1, 2, 3, 4, 5, podrán salir los lunes, miércoles y viernes; los terminados en 6, 7, 8, 9 y 0, lo podrán hacer los días martes, jueves y sábado. Domingos a la mañana, de 8 a 13, los terminados en 1, 2, 3, 4 y 5 (primer grupo), y de 14 a 19 los finalizados en 6, 7, 8, 9 y 0 (segundo grupo).

-Se puede hacer el paseo acompañado de una sola persona, en lo posible conviviente y con numeración de DNI que coincida.

-Niños menores deberán ir acompañados por madre, padre o tutor, éste último respetando los días correspondientes a la terminación de DNI.

-No se pueden detener en la vía pública: salir, hacer el paseo y regresar al hogar.

-Siguen vigente las obligaciones en cuanto al uso de tapabocas.

-Distanciamiento social con otras personas mínimo de 2 metros.

-Deberá cumplirse con las normas de higiene: prohibido salivar en la vía pública.

-Se van a poder realizar paseo de mascotas con la obligación de llevar el recipiente para levantar las heces en la vía pública. Se establece sanción de \$5 mil si no se cuenta con el recipiente, lo cual se acumula a las distintas sanciones que apliquen los municipios.

-El gobierno provincial va a tener la facultad de restringir estos días de salidas en caso de que las condiciones meteorológicas no sean las recomendables para circular.

-En caso de que la Policía o municipios comuniquen que no se cumple, se va a dar marcha atrás con las salidas.

Control: vamos a agregar agentes de la administración pública, cadetes para ser Policías (cerca de 250) para llevar adelante estos controles. Van a pedir que puedan solicitar el DNI y que se esté cumpliendo la normativa.

Actividad económica

Área metropolitana (Gran Mendoza: Las Heras, Capital, Guaymallén, Godoy Cruz, Lujan y Maipu): la cuarentena sigue en los mismos términos. Sólo se van a poder realizar los paseos.

Resto de la provincia: Valle de Uco, Sur, Este y Norte: se va a flexibilizar actividad económica.

“Vamos a aprovechar el protocolo del esparcimiento para que sea el día que puede salir a realizar esa actividad económica (...) Aquellas mujeres del Valle de Uco, de San Rafael, etc, puedan ir a la peluquería los días que corresponde con el DNI que puede hacer el esparcimiento (...) Todas estas actividades que se incorporan, se van a hacer bajo estrictos protocolos que ha hecho el Gobierno provincial, que se van a dar a conocer hoy”.

Cabe destacar que en los lugares donde se flexibilizó la

actividad económica, el horario de comercio se va a mantener: de 8 a 18 horas.

Para garantizar estas medidas, se han tomado otras dos:

1-No va a haber transporte público entre las diferentes jurisdicciones provinciales QUEDA SUSPENDIDO a partir de este momento. Van a contratar transporte desde el Gobierno para trasladar a policías enfermeros, etc

2-Toda persona que ingrese a la provincia a través de los permisos de la nación, todas obligatoriamente van a ir a hospedarse a hoteles que se han contratado para dicha situación. Se abrirá un registro y el Gobierno activara dicho protocolo.